

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Designación de cualquier miembro del Consejo de Administración para la elevación a públicos de los acuerdos sociales de esta Junta.

En cumplimiento de lo previsto por la ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, especialmente las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Informe de Gestión y de Auditoría y Aplicación de Resultados), y en general todos aquellos que determina la Ley.

Barcelona, 20 de febrero de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elena Úbeda Hernández.—9.634.

AURELIO AYALA, S. L.

Declaración insolvencia

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo en ejecución número 7/07 dimanante de autos 403/06, seguidos a instancias de doña Francisca Sanz Carrillo se ha dictado en el día de la fecha auto de declaración de insolvencia total con carácter de provisional de la empresa Aurelio Ayala, S. L., por importe de la cantidad de 10.359,50 euros, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», en virtud del art. 274.5 de la LPL, libro y firmo el presente en Cartagena, a 7 de febrero de dos mil siete.

Cartagena, 7 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, doña Asunción Castaño Penalva.—8.361.

BASF ESPAÑOLA, S. L. Sociedad unipersonal

ENGELHARD CATALYST-CENTER TARRAGONA, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios únicos de cada una de las entidades BASF Española, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y Engelhard Catalyst Center Tarragona, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, han decidido, en ejercicio de las competencias de la Junta General y en fecha 19 de febrero de 2007, la fusión por absorción de Engelhard Catalyst Center Tarragona Sociedad Limitada (como sociedad absorbida) por BASF Española, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de Engelhard Catalyst Center Tarragona, Sociedad Limitada, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a BASF Española, Sociedad Limitada, que adquirirá tal patrimonio por sucesión universal en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades en fecha 24 de enero de 2007, y con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados, el de Engelhard Catalyst Center Tarragona, Sociedad Limitada, a 31 de diciembre de 2006, y el de BASF Española, Sociedad Limitada igualmente a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y, de conformidad con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del

Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio del acuerdo de fusión.

Tarragona, 19 de febrero de 2007.—Joan Vila Vila, Secretario del Consejo de Administración de BASF Española, Sociedad Limitada Susana; Costa Gray, Secretaria del Consejo de Administración de Engelhard Catalyst Center Tarragona, Sociedad Limitada.—9.096.

y 3.ª 23-2-2007

BLINDADOS GRUPO NORTE, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Blindados Grupo Norte, S.A.», ha convocado Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo 26 de marzo de 2007, a las 11.30 horas, en primera convocatoria, y al misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la compañía y consiguiente modificación estatutaria. Acuerdos a tomar. Ampliación de capital.

Segundo.—Autorizaciones para el desarrollo, formalización y ejecución de los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas por la ley.

Los socios tienen el derecho de información contenido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener de la compañía, de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 21 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo, Pedro Castellanos Alonso.—9.680.

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Emisión de bonos simples prorrogables a seis meses

«Caixa d'Estalvis de Catalunya», con domicilio en Barcelona, plaza Antoni Maura, 6, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de bonos simples prorrogables por importe de setecientos cincuenta millones (750.000.000) de dólares estadounidenses, que corresponden a un total de siete mil quinientas (7.500) obligaciones de cien mil (100.000) dólares estadounidenses de valor nominal cada una, representadas mediante títulos nominativos. La emisión se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Asamblea general de la entidad celebrada con fecha 22 de marzo de 2006, y por el Consejo de Administración con fecha 20 de febrero de 2007. Las características básicas de la emisión son las siguientes:

Precio de emisión: Cien por cien.

Período de suscripción: Se iniciará al día siguiente a la publicación de este anuncio de emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y finalizará en la fecha de desembolso.

Fecha de desembolso: 7 de marzo de 2007.

Intereses: Los bonos devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 7 de marzo de 2007 (incluida esa fecha), pagaderos por trimestres vencidos los días 7 de marzo, 7 de junio, 7 de septiembre y 7 de diciembre de cada año y hasta la fecha de vencimiento.

El tipo de interés variable aplicable a los bonos se determinará mediante la suma de (i) el tipo de interés de referencia Libor del dólar estadounidense a tres meses, según se publica en la página de visualización designada como «Libor01» de la referencia de Reuters, aproximadamente a las once horas de Londres del segundo día hábil en Londres anterior a cada fecha de re-fijación de intereses o la fecha de emisión original, según proceda; si este tipo de interés no pudiese calcularse, los términos de la emisión establecen el cálculo de tipos de interés base alternativos y (ii) los siguientes diferenciales para cada

período de interés: 0,01 por ciento para el período entre la fecha de emisión y la fecha de pago de interés que tenga lugar en marzo de 2008 —excluida—; 0,02 por ciento para el período entre la fecha de pago de interés que tenga lugar en marzo de 2008 hasta la que tenga lugar en marzo de 2009 —excluida—; 0,03 por ciento para el período entre la fecha de pago de interés que tenga lugar en marzo de 2009 hasta la que tenga lugar en marzo de 2010 —excluida—; 0,04 por ciento para el período entre la fecha de pago de interés que tenga lugar en marzo de 2010 hasta la que tenga lugar en marzo de 2011 —excluida—; y 0,05 por ciento para el período entre la fecha de pago de interés que tenga lugar en marzo de 2011 hasta la que tenga lugar en marzo de 2012 —excluida—.

Fecha de amortización inicial: A salvo de la opción de prórroga que se indica a continuación, el importe principal de los bonos, junto con los intereses devengados y no pagados y, en su caso, cantidades adicionales, serán abonados el 7 de septiembre de 2007 o, si dicha fecha no fuese un día hábil, el día hábil inmediatamente anterior.

Prórroga: Durante el período de notificación (tal y como se define en los términos y condiciones de la emisión) relativo a cada fecha de elección (tal y como se define en los términos y condiciones de la emisión), los titulares de los bonos podrán optar por prorrogar el vencimiento de los bonos por períodos adicionales de 150 días naturales a contar desde —e incluyendo— el día 7 del mes siguiente a la fecha en la que se opte por la prórroga, todo ello en los términos indicados en los términos y condiciones de la emisión.

En todo caso, la fecha máxima a la cual se podrá prorrogar el vencimiento de los bonos será el 7 de marzo de 2012 o, si dicha fecha no fuese un día hábil, el día hábil inmediatamente anterior.

Cotización: se solicitará la cotización de los bonos en la Bolsa de Londres.

Entidades colocadoras: Lehman Brothers, Inc. y Merrill Lynch, Pierce, Fenner & Smith, Incorporated.

Sindicato de bonistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de bonistas de la emisión. El comisario provisional del Sindicato es don José Galván Ascanio.

Barcelona, 22 de febrero de 2007.—Director General de Caixa d'Estalvis de Catalunya, don José María Loza Xuriach.—9.660.

CAPITAL RIESGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A., S. C. R.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el Paseo de la Castellana 189, el día 28 de marzo de 2007 a las diez horas, en primera convocatoria y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta General.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jacobo Ollero de La Serna.—9.640.

CARBURANTES ASTURIANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 85/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Carburantes Asturianos, Sociedad Anónima» se ha dictado, con fecha 23 de noviembre de 2006, auto por el que se declara la situa-